

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13181 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000402 /2011 se ha dictado en fecha 12/03/2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones Junicasa, S.L., con NIF 45534815, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torrijos c/ Gregorio Sánchez Rivera, número 1.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Santiago Oliveros Lapuerta, con domicilio postal en c/ Alemania, número 158, 3.º C, 45005 Toledo y a la dirección electrónica oliveroslapuerta@hotmail.com

Señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, no siendo válida ninguna comunicación de crédito que se dirija a este Juzgado.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 12 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120021474-1